



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59234/2014

VISTO lo manifestado y solicitado por la Sra. Directora Ejecutiva del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública IIFAP; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 38 y 38 vta. bajo el N° 55.677 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 5/00 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

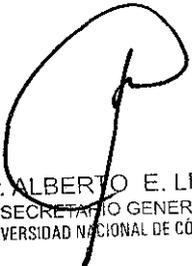
RESUELVE:

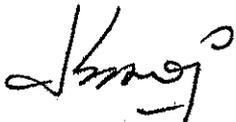
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Directora Ejecutiva del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública IIFAP y, en consecuencia, autorizar al Lic. Carlos Adolfo Cayetano LA SERNA quien se desempeña como Profesor Titular con dedicación exclusiva en el IIFAP para que dicte la Asignatura Curso Avanzado Teoría de la Administración y la Política Pública en la carrera de postgrado de Maestría en Administración Pública del IIFAP.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°. 278